

**ACTA 696 SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2022  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 696ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	03
• Punto Tres, sanción acta 694ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Seis, exposición sobre estado de ejecución de las iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. 5% Emergencia "Apoyo Humanitario Crisis Migrante" y "Testeo, Vacunación Móvil, Prevención y Cuidado".	05
• Punto Once, exposición y eventual sanción Estrategia Regional de Innovación de Antofagasta 2022-2028 (adelantado)	10
• Punto Siete, sanción pronunciamientos ambientales.	12
• Punto Ocho, exposición sobre gestión F.N.D.R. 6%.	20
• Punto Nueve, exposición y eventual despriorización subvención Proyectos Interés Regional 6% F.N.D.R.	23
• Punto Diez, exposición y eventual sanción subvención proyecto Interés Regional 7% F.N.D.R. para Club San Lorenzo.	25
• Punto Once, exposición y eventual sanción Estrategia Regional de Innovación de Antofagasta 2022-2028.	25
• Punto Doce, exposición y eventual sanción autorización al señor Gobernador Regional para incrementar hasta 10% costo de iniciativas F.N.D.R. aprobadas por el Consejo Regional.	25
• Punto Trece, exposición y eventual sanción mayores recursos F.N.D.R. para "Subsidio para la mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos para la comuna de Antofagasta".	27
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción propuesta de Territorio a declarar como Zona de Rezago en la Región de Antofagasta.	31
• Punto Quince, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	33
• Punto Dieciséis, varios.	34
• Cierre 696ª Sesión Ordinaria.	38
• Resumen de Acuerdos 696ª Sesión Ordinaria.	38
• Certificaciones.	45

En Antofagasta, a 07 de enero del 2022, siendo las 15:14 horas se da inicio a la 696ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida videoconferencia y presencial, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

-Sandra Berna Martínez.

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcaldesa (S) de Antofagasta, doña Yamile Guzmán Nadgar,
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones GORE, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe URAI Gobierno Regional, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Jefe SECOPLAC IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Jefa DAF Delegación Presidencial Antofagasta, doña Tamara Aguilera Jopia.
- Jefa Gabinete Delegación Presidencial Antofagasta, doña Constanza Carvajal.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Asesor Delegación Presidencial Antofagasta, don Felipe García Oliden.
- Encargado Aduanas Sanitarias Seremía de Salud, don Iván Kurte.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña María José Ángel.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña Loreto González Palma.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Massiel Pérez Cerda.
- Profesional SECOPLAC Antofagasta, doña Marcia Sanhueza Castro.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes de manera virtual y abre la sesión, la primera del 2022.

## **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes y urgencia del señor Gobernador Regional.*

## **PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.*

## **PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 694ª SESIÓN ORDINARIA**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta si existen observaciones.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del texto del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Jorge Espíndola que tiene problemas de conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16386-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **694ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, destaca oficio remitido desde la Dirección de Educación Pública, solicitando el nombramiento de los representantes del Consejo Regional en el Servicio Local de Educación Licancabur. Asimismo, comunica solicitud de Consejera Regional Sandra Berna para ratificar su participación en actividad del 04 de enero relativa a la ceremonia inaugural del torneo nacional de fútbol Sub-15. Comenta que el listado de acuerdos también se encuentra incorporado en la carpeta digital.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita agregar en agenda una reunión con el señor Contralor General.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, dice que definirán quiénes asistirán a la visita.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que según entiende la invitación es para todos los integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que es para todos los que quieran asistir. Luego, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Jorge Espíndola que tiene problemas de conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16387-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Martes 11 de enero del 2021:**

**Taller estudio conservación de anfibios altoandinos.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

**Sábado 15 de enero del 2022:**

**Gala artística y presentación deportiva.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 11 de enero del 2022:**

**Reunión de trabajo Contralor General.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

**Lunes 24 de enero del 2022 (\*):**

**Cuenta Pública Gobernador Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 13 de enero del 2022 (\*):**

**Premiación concurso fortalecimiento turismo municipal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Martes 04 de enero del 2022:**

**Inauguración Torneo Nacional Sub-15.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

*(\*) Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 16397-22 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>

<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.4.16388-22.002 "Presentación ERI".

### **PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa de algunos cambios realizados al interior de los servicios administrativos del Gobierno Regional referidos a renuncia de doña Celia González como Jefa de la DIFOI; doña Gabriela Gómez asume en dicha división; don Freddy Arteaga liderará la DIPIR; don Alejandro Calderón asumirá como Jefe de Inversiones de la DIPIR; don Mauricio Zamorano asume como Jefe de la URAI. Añade que el gasto del 2021 arrojó 92,6% de ejecución del F.N.D.R.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, desea éxito a don Freddy Arteaga en su nueva función y agradece su trabajo con los Consejeros Regionales. Asimismo, consulta por el cupo que dejará vacante en la Secretaría Ejecutiva.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se refiere que ha conversado con el señor Secretario Ejecutivo, y menciona opciones.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que el nuevo asesor sea imparcial y trabaje con todos los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la intervención de la Consejera Regional Alejandra Oliden.

### **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS FINANCIADAS A TRAVÉS DEL F.N.D.R. 5% DE EMERGENCIA "APOYO HUMANITARIO CRISIS MIGRANTE" Y "TESTEO, VACUNACIÓN MÓVIL, PREVENCIÓN Y CUIDADO".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra para la exposición.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, indica que iniciarán la exposición relativa a la ejecución de las iniciativas una de apoyo a migrantes y otra de testeo y vacunación móvil. iniciando por este último.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial Antofagasta, doña **TAMARA AGUILERA**, saluda a los Consejeros Regionales.

La Jefa Gabinete de la Delegación Presidencial, doña **CONSTANZA CARVAJAL**, explica que el objetivo del proyecto e implementación.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, precisa cronología del proyecto de vacunación, que su monto aprobado asciende a M\$900.000.-, proceso de adjudicación, ejecución y aspectos pendientes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay inquietudes respecto al primer programa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el empleo efectivo del overol que se entrega en el kit sanitario.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, explica que el objetivo es proteger a la persona que desarrolla la sanitización, ya que se trabaja con una solución que contiene cloro.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la explicación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita se remita el listado de las 300 organizaciones sociales de Calama y Antofagasta que ya recibieron el kit sanitario.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, responde que no hay problema en hacerlo. Añade que se incluyó un número de 600 juntas de vecinos y clubes de adultos mayores inscritos en el Registro Civil e Identificación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, expresa que según entiende se trata de organizaciones constituidas legalmente.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, ratifica que así es.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, insiste en su requerimiento de conocer el listado de beneficiarios.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, reitera que se hará llegar.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que según entendió de la presentación los 90 días de contrato deberían concluir en febrero del 2022. Pide se repita el nombre de la empresa que se adjudicó la licitación.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, reitera que se trata de la empresa Oftaclin Limitada.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que tiene dudas respecto a la implementación del programa de vacunación en coordinación con la campaña de inoculación gratuita que desarrolla el Gobierno. Recuerda que cuando se presentó la iniciativa faltó la información detallada de las partidas a financiar.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, explica que las vacunas son de uso exclusivo del Ministerio de Salud y los privados no pueden venderlas. Añade que en el programa no se incluyó la compra de vacunas. Manifiesta que se financió el servicio de arriendo de módulos, resguardo de vacunas (por temas de temperatura) y personal sanitario a cargo del proceso. Recalca que las vacunas son entregadas directamente por la Autoridad Sanitaria.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que así lo entendió, pero quería escucharlo de voz de los representantes de la delegación Presidencial. Apunta que desea conocer el ítemizado, ya que nunca estuvo a la vista. Manifiesta que quiere conocer el detalle de la inversión de M\$900.000.-, respecto al kit de emergencia y partidas de los servicios de vacunación. Agrega que también es necesario conocer los nombres de los beneficiarios que recibieron los kit.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, indica que mediante sistema Wetransfer se remitieron todos los antecedentes de la licitación de Mercado Público, incluyendo el ítemizado, las consultas y ofertas de los postulantes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que recibió esta tarde y que están siendo cargados a la carpeta digital de la sesión.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se refiere a compromisos incumplidos de los asesores de la Delegación Presidencial. Se refiere a muchas dudas que podrían ser aclaradas con la entrega de todos los documentos de respaldo, que pide se remita revisión por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si en lo remitido se incluye el itemizado.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, explica que en la información incluye la valorización de cada uno de los servicios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a los Consejeros Regionales revisar la información.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que se solicitó hacer llegar el itemizado antes de la contratación de los servicios, cuestión que no ocurrió. Apunta que además se requiere el detalle de todos los proveedores que se adjudicaron los servicios. Añade que le parece desproporcionado comprar un overol para hacer una simple mezcla de agua y cloro.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, indica que no daría por cerrada la cuenta de este proyecto,. Pide que los personeros de la Delegación Presidencial estén disponibles para una nueva reunión con la comisión, que incluso puede ser ampliada.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, adhiere a lo anterior.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, Solicita dar cuenta del programa de apoyo a migrantes.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, señala que en primer término expondrán la información de contexto.

La Jefa Gabinete de la Delegación Presidencial, doña **CONSTANZA CARVAJAL**, entrega información de contexto y general sobre la iniciativa.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, manifiesta que se decidió la licitación de un servicio completo, que el monto aprobado fue de M\$600.000.- y que el adjudicatario fue la empresa Antofagasta Emergency, el plazo de ejecución y que por un cambio normativo sobre la aplicación de exámenes PCR en reemplazo de antígenos. Informa los puntos de testeo y el desglose de los tomados. Expresa que este programa incluye un total de 50.000 muestras, pero con la actual proyección no se llegaría a ese número. Agrega que el valor PCR es superior y por eso se pide al pleno del Consejo Regional hacer el cambio y así dar cumplimiento al programa. Resume tres propuestas que se presentan ante el Consejo Regional (cambio de antígenos por PCR, ampliación de población objetiva y extensión del plazo de ejecución).

La Jefa Gabinete de la Delegación Presidencial, doña **CONSTANZA CARVAJAL**, explica que la proyección se hizo respecto a la llegada de la temporada estival y la

salida de 1.000.000 de venezolanos desde su país y con destino a Chile. Señala detalles que justifican las modificaciones.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se refiere al objetivo del proyecto que cambiaría, ya que no se llegaría a la población total. Propone seguir analizando el tema y tomar una decisión en una próxima reunión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que en tabla solo se consideraba la exposición del estado de avance de los programas y lo primero es tener claridad de lo hecho y luego plantear modificaciones a los programas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que lo que corresponde es que se haga la presentación formal primero ante la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se refiere a las deficiencias en la presentación del proyecto. Insiste en que se trata de un tema delicado que partió muy mal por la falta de información, situación que planteó personalmente al señor Delegado Presidencial. Solicita que se entregue la información específica de cómo se hace el proceso en Antofagasta, que entiende se hace en el Polideportivo Centenario, situación que pide ratificar.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, señala que efectivamente ese es el lugar de toma de muestras.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, agrega que la Seremía de Salud también aplica el mismo procedimiento. Reitera que el programa efectivamente hablaba de tomas de PCR. Insiste que el tema es delicado y pide que la problemática sea abordada en una Comisión Ampliada.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, manifiesta que comparte lo indicado por el Consejero Regional Eslayne Portilla.

La Jefa Gabinete de la Delegación Presidencial, doña **CONSTANZA CARVAJAL**, informa que el testeo se hace de lunes a domingo en el Polideportivo Centenario y si hoy está cerrado por fuera es porque no se cuenta con resguardo policial.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, apunta que sabía que el Polideportivo Centenario había una residencial para los migrantes que llegaban de manera irregular y nunca observó la toma de muestras.

El Asesor de la Delegación Presidencial, don **FELIPE GARCÍA**, aclara que ese recinto nunca funcionó como residencia.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita que con esos mismos antecedentes se muestren fotografías de lo allí realizado.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por el cambio del examen de antígenos por el de PCR, en el entendido que se trata de una prueba más exacta.

La Jefa Gabinete de la Delegación Presidencial, doña **CONSTANZA CARVAJAL**, ratifica que el PCR tiene mayor efectividad y que el Ministerio de Salud cambió la exigencia de contar con un PCR.



La Consejera Regional señora **MORENO**, consulta por los pagos a los proveedores cantidad de fondos todavía disponibles.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, explica que se expuso sobre la implementación de dos programas. Señala que la información en extenso fue remitida esta tarde y si falta algo están en condiciones de aportarla. Agrega que en el caso del proyecto de vacunas no habría problemas en cumplir el objetivo en tiempo y forma. Puntualiza que el proyecto para los migrantes presenta hoy dificultades en su ejecución. Afirma que no se trata de pedir recursos extras a los M\$600.000.- ya aprobados y se requiere hacer una conversión de exámenes de antígenos por PCR. Aclara que en el proyecto original siempre se habló de la toma original de antígenos y en el caso de ser positivo se aplicaba un PCR para ratificar el resultado. Añade que con el cambio de normativa de seguro habrá una mayor demanda de PCR, ya que al migrante es ese el estudio que le sirve. Sostiene que en cuanto al número de beneficiarios, éstos se mantendrían, por cuanto la empresa ya adquirió los 50.000 test de antígenos.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, expresa que su consulta apuntaba al mismo tema.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que le preocupa la calidad del informe y manifiesta las razones.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, afirma que para el programa de migrantes lo aprobado son M\$600.000.- Explica que se estableció en pago en tres cuotas por el 30%, el primero; el 30% el segundo; y el 40% por el tercero. Informa que solo se ha materializado el pago de la primera cuota por la puesta en marcha del servicio, lo que corresponde a M\$180.000.- Apunta que no pagará mientras no exista un estado de avance significativo, lo cual no se puede hacer por la menor demanda de exámenes de antígenos. Señala que los kit sanitarios y energéticos están y los test de antígenos también. Expresa que por ningún caso se podría continuar con el pago del 70% restante.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si el itemizado de esta propuesta de modificación se encuentra disponible.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, manifiesta que la información se encuentra disponible. Explica que el test de antígeno cuesta \$8.000.- considerando todos los aspectos como recurso humano, transporte y el kit de muestra. En tanto, el PCR solo el kit se valoriza en \$24.000.-, a lo cual se agrega el personal de aplicación, cadena de frío y Elementos de Protección Personal, lo que arroja un valor total de \$32.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la propuesta de modificación debe ser conversada en una próxima ocasión y hoy el informe relativo al nivel de gasto ejecutado. Se refiere al cambio en la localización del problema.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, solicita se reitere el número de testeos aplicados en los diferentes puntos considerados.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, indica con fecha de corte del 04 de enero se han realizado un total de 3.382 sobre un universo de 50.000 proyectados originalmente. Reitera que los puntos de toma de

muestra son Quillagua en la comuna de María Elena, el Polideportivo Centenario de Antofagasta y la aduana sanitaria de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta que desea conocer la fecha de la aplicación del primer testeo.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, precisa que en Tocopilla fue el 30 de noviembre; en Quillagua el 05 de diciembre; y en el 10 de diciembre en Antofagasta.

La Jefa Gabinete de la Delegación Presidencial, doña **CONSTANZA CARVAJAL**, explica que antes de esas fecha la Seremía de Salud era la encargada de tomar las muestras. Pide que pueda exponer el encargado de aduanas sanitarias de la Seremía de Salud para mayor claridad de los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que el tema ya ha sido abordado y se dispone de abundante información.

El Encargado de Aduanas Sanitarias de la Seremía de Salud, don **IVÁN KURTE**, se refiere a las razones de la modificación propuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, concluye que entonces queda agenda una reunión de Comisión Ampliada para seguir abordando el tema y estudiar las propuestas de modificación al programa de migrantes.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial, doña **TAMARA AGUILERA**, solicita que la reunión se desarrolle en el menor tiempo posible para efectuar todos los procesos administrativos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que podría ser la próxima semana y si es necesario se podría citar a una Sesión Extraordinaria.

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE ANTOFAGASTA 2022-2028 (ADELANTADO).**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que por un tema de huso horario se adelantará la presentación de este punto de tabla y ofrece la palabra a la Jefa de la DIFOI.

La Jefa de la DIFOI, doña **GABRIELA GÓMEZ**, consulta si el primer paso es dar la palabra a la Comisión Mixta Ampliada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que corresponde que informe en primer término la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta Ampliada, informa que se reunieron -el 06 de enero del 2002- con la Jefa (S) de la DIFOI, el consultor de IDOM, Joannes Granja y profesionales de apoyo, para conocer los antecedentes de la evaluación y actualización de la Estrategia Regional de Innovación y actualización de la Política Regional de Innovación de Antofagasta. Afirma que con fecha 25 de noviembre se expusieron en detalle los antecedentes que daban cuenta de este estudio que fue aprobado con recursos del F.N.D.R. y cuya licitación fue adjudicada a la consultora española IDOM. En dicha ocasión, los

Consejeros Regionales realizaron diversas observaciones que se referían a fortalecer la redacción de la "Misión", hasta la debida consideración de que este instrumento incorpore en toda su magnitud los alcances del Convenio N°169 y la debida participación de las comunidades, como asimismo fortalecer las capacidades internas y la conectividad. Asevera que se realizó una exposición respecto a cómo fueron integradas dichas observaciones al documento final, lo que se detalla a continuación: 1.- Se realizaron modificaciones y recomendaciones a la redacción de la "Misión"; 2.- Se incluyeron en el apartado 6.2 Problema a resolver y objetivo de la política mención específica a la importancia del Convenio N°169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y la recomendación a su consideración en las decisiones de política de innovación regional; 3.- Se incluyeron dos nuevas iniciativas surgidas en el proceso de construcción de la política regional de innovación, que se suman a las 20 iniciativas formales definidas previamente; 4.- Se incorporó al texto la necesidad de formar y fortalecer las capacidades de las personas involucradas en la ejecución de la ERI dentro del Gobierno Regional, así como también en otras instituciones públicas que estén involucradas; y 5.- La importancia de la conectividad quedó reflejada tanto en las brechas identificadas como también en varios puntos del documento de manera explícita. De igual forma, se expuso a nivel general cada uno de los objetivos estratégicos de este estudio, teniendo presente que la Estrategia Regional de Innovación de Antofagasta es el instrumento que va a permitir consolidar a la región como territorio competitivo e innovador. Estos objetivos son: 1.- Robustecer un ecosistema de innovación eficaz y bien articulado en las nueve comunas de la región y consolidar alianzas público-privadas que incorporen el compromiso de desarrollo de la ERI 2022-2028; 2.- Elevar los niveles de transferencia efectiva de conocimiento en la región, formando, reteniendo y atrayendo talento e impulsando una mayor inversión en infraestructuras habilitantes para la investigación; 3.- Impulsar la innovación social como catalizador de la mejora en la calidad de vida de las personas; 4.- Diversificar la matriz-productiva de la región, traccionando desde los sectores líderes a aquellos que son incipientes, incrementando la base de negocios locales/regionales de alto valor agregado en el corto-medio plazo; y 5.- Potenciar el valor de los recursos naturales y patrimoniales de la región, posicionando al territorio como líder nacional en actuaciones encaminadas a enfrentar el cambio climático y la preservación de los espacios naturales. Añade que mayores detalles de la presentación, así como el documento completo, se encuentra en el drive para el mejor conocimiento de los Consejeros Regionales.

La Jefa de la DIFOI, doña **GABRIELA GÓMEZ**, pide que la ERI sea aprobada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión aprobar la Estrategia Regional de Innovación y Actualización de la Política Regional de Innovación de Antofagasta 2022-2028, teniendo la siguiente observación respecto del rol del Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional, quien participará en la Secretaría Técnica para la implementación de la estrategia como nexo para mantener debidamente informado al Consejo Regional del desarrollo del proceso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que este instrumento se diferencia del anterior, ya que establece áreas específicas de intervención, define

fases de seguimiento de su implementación y contó con un proceso de participación ciudadana en su elaboración y somete a aprobación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16388-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE ANTOFAGASTA 2022 – 2028**. Respecto del rol del Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional en la **SECRETARÍA TÉCNICA** para la implementación de la Estrategia, se aprueba en el entendido que su función en la misma es únicamente como el nexo para mantener debidamente informado al Consejo Regional del desarrollo del proceso en lo que corresponda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.4.16388-22.002 "Presentación ERI".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional Jorge Espíndola -ya conectado- su votación respecto las propuestas de aprobación de acta y agenda de actividades.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, las aprueba.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta a la Consejera Regional Sandra Pastenes por la propuesta de acuerdo respecto del rol del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional en la Secretaría Técnica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que el Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional, participará en la Secretaría Técnica para la implementación de la estrategia como nexo para mantener debidamente informado al Consejo Regional del desarrollo del proceso.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se trata de una constancia de la participación del Secretario Ejecutivo en la Secretaría Técnica. Indica que queda establecido su rol en la medida que ya fue informado por la Presidenta de la Comisión Mixta Ampliada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la aclaración.

#### **PUNTO SIETE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, inicia la lectura de cada uno de éstos.

## **1.- Adenda "Transporte ferroviario en Región de Antofagasta".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que el proyecto se ubica en las comunas de Mejillones y Antofagasta. Explica que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del 2021. Luego, en la 365ª Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 28 de diciembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento. Expresa que el proyecto contempla el uso de la red vial ferroviaria existente entre instalaciones de la faena minera MEL, las instalaciones de proveedores de ácido sulfúrico y las instalaciones de destino de cátodo de cobre Puerto Angamos y Puerto Antofagasta. Además, contempla la operación del taller Mejillones para la mantención y maniobras de los equipos ferroviarios asociados al servicio de transporte del presente proyecto y la operación del patio Antofagasta destinado al canje de carros de cátodos cargados por vacíos. Acota que se trata de una inversión de 85 millones de dólares e incluye la contratación de 112 trabajadores en la fase máxima de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos ambientales voluntarios de incorporar señalética que identifique al titular y al proyecto en todos los vehículos y equipos en general a utilizar; reponer aquellos insumos y arreglar los deterioros de equipos que Bomberos, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilicen en emergencias y/o contingencias del proyecto; contratación de mano de obra local e incorporar un sistema de atención; y resolución de quejas y reclamos para GHPI en caso de molestias por emisiones de ruido. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Concluye que del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, existen partes del proyecto con compatibilidad territorial. Sin embargo, algunas partes del proyecto se encuentran localizadas dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

## **2.- Adenda "Subestación seccionadora nueva La Negra 110/220 kV".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que el proyecto se ubica en la comuna de Antofagasta. Explica que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del 2021. Luego, en la 365ª Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 30 de diciembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento. Expresa que el objetivo del proyecto corresponde a la construcción y operación de una nueva subestación (S/E) eléctrica seccionadora, con la finalidad de seccionar las líneas de transmisión 2x220 kV O'Higgins – Coloso Circuito 1 y 1x110 kV Antofagasta - Altonorte, para así cumplir con lo estipulado en el Decreto Exento N°4/2019 del Ministerio de Energía. Acota que se trata de una inversión de 18 millones de dólares e incluye la contratación de 90 trabajadores en la fase máxima de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos ambientales voluntarios de devolución de insumos, equipos u otros elementos a Bomberos de Chile; cercado hallazgo aislado y contratación mano de obra local. Apunta que del análisis realizado en

relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Concluye que de acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, el proyecto se localiza en zona urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

### **3.- Adenda "Modificación de alimentación eléctrica a planta desaladora norte y Nueva S/E Desalant".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que el proyecto ubicado en la comuna de Antofagasta ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en septiembre del 2021. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 30 de diciembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Expresa que el proyecto consiste en extender, a partir del tap-off existente (Tap-off Desalant), la línea de alimentación hasta una nueva subestación, (Nueva S/E Desalant), permitiendo una mayor confiabilidad en el suministro eléctrico a la Planta Desaladora Norte y considerando escenarios de crecimientos futuros de la planta. Acota que se trata de una inversión de 8.5 millones de dólares e incluye la contratación de 70 trabajadores en la fase máxima de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos ambientales voluntarios de identificación de vehículos del proyecto y compromiso para generar y promover los empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los Lineamientos N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internacionalización", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Concluye argumentando que de acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

### **4.- Adenda complementaria "Actualización del depósito de relaves e instalaciones anexas".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, reseña que el proyecto se ubica en la comuna de Sierra Gorda e ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en febrero del 2020. Luego, en la 652ª Sesión Ordinaria del 13 de marzo del 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 22 de marzo del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Añade que en la 354ª Sesión Extraordinaria de abril del 2021 nuevamente el Consejo Regional formuló

observaciones. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 31 de diciembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Apunta que la iniciativa considera la modificación de partes, obras y acciones autorizadas mediante las R.E. N°126/2011, R.E. N°290/2012 y R.E. N°165/2018, específicamente en el sector Mina-Planta Catabela, en el área del depósito de relaves. Acota que se trata de una inversión de 400 millones de dólares e incluye la contratación de 319 trabajadores en la fase máxima de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos ambientales voluntarios de inducción al personal sobre temas arqueológicos e inducción al personal sobre temas de convivencia comunitaria. Sostiene que las obras contempladas en este proyecto se ubican en el sector mina-planta Catabela de SGSCM, las que se emplazan en la comuna de Sierra Gorda, 4,5 km aproximadamente al noroeste del poblado de Sierra Gorda. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", N°6 "Identidad Regional" y N°7 "Modernización y Participación". Concluye que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

#### **5.- Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que el proyecto que se ubica en la comuna de Calama ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en junio del 2021. Luego, en la 684ª Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 03 de enero del 2022 el SEA solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Expresa que la iniciativa corresponde a la prospección de ocho sondajes mineros, utilizando las técnicas de perforación de aire reverso y diamantina, las cuales se ejecutarán al interior del polígono de pertenencias mineras ubicado en el sector denominado Sierra Limón Verde, aproximadamente a 12 km de la ciudad de Calama. Acota que se trata de una inversión de 1,2 millones de dólares e incluye la contratación de 10 trabajadores en la fase máxima de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos ambientales voluntarios de humectación de caminos, medidas de control de Covid-19 y manejo sustentable del agua. Sostiene que el proyecto se ubica en el sector Limón Verde de Calama y que para este caso particular se considera un polígono de dicha pertenencia donde se emplazarán las plataformas de sondajes de 3.060 hectáreas. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Concluye que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas. Acota que se trata de cinco proyectos ya analizados por el Consejo Regional. Pide al señor Secretario Ejecutivo tomar votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señor **PASTENES**, señala que votará favorable la propuesta de la comisión, salvo el último proyecto, ya que tiene algunas dudas que pudo resolver y se abstendrá. Recuerda que en el sector Limón Verde de Calama al parecer hay vestigios de cementerios antiguos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que se suma a la abstención de la Consejera Regional Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que también se suma a la abstención.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, comenta que conforme a lo expresado por la Consejera Regional Sandra Pastenes, quien habita el territorio del proyecto, también se abstendrá.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que en la misma línea de las Consejeras Regionales de igual forma se abstiene.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide al señor Secretario Ejecutivo consignar todas las abstenciones ya expresadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad, salvo la abstención específica para el proyecto indicado.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16389-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica para el proyecto abajo indicado, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Transporte Ferroviario en Región de Antofagasta"	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Mejillones y Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , existen partes del proyecto con compatibilidad territorial. Sin embargo, algunas partes del proyecto se encuentran localizadas dentro del <b>Plan Regulador Comunal</b> , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Subestación seccionadora nueva La Negra 110/220 kV"	ENGIE Energía Chile S.A.	Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del <b>Plan Regulador Comunal</b> , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	



<b>PROYECTO</b> Adenda "Modificación de alimentación eléctrica a planta desaladora norte y Nueva S/E Desalant"	<b>TITULAR</b> ENGIE Energía Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°3 "Región Sustentable" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del <b>Plan Regulador Comunal</b> , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Actualización del depósito de relaves e instalaciones anexas"	<b>TITULAR</b> Sierra Gorda Sociedad Contractual Minera	<b>COMUNA</b> Sierra Gorda
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

<b>PROYECTO</b> Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II"	<b>TITULAR</b> Minera Ricardo Resources Inc. S.A.	<b>COMUNA</b> Calama
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de los Consejeros (as) Regionales **BERNA, MERINO, PASTENES, SAN MARTÍN** y **TAPIA** respecto del proyecto de Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.7.16389-22.003 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

## 6.- Adenda "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que el proyecto ubicado en la comuna de Mejillones ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del 2021. Luego, en la 687ª Sesión Ordinaria del 27 de agosto del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 24 de enero del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Expresa que la iniciativa tiene como finalidad reemplazar los actuales estanques de almacenamiento por la instalación de nuevos depósitos de combustible para los procesos de la planta, los cuales contemplan almacenar fuel oil N°6 y petróleo diésel dando cumplimiento a lo establecido en el D.S. N°160/2009 que aprueba Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte,

Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Acota que se trata de una inversión de 537 mil dólares e incluye la contratación de 50 trabajadores en la fase máxima de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos ambientales voluntarios de monitoreo arqueológico, capacitación, instalación afiches y control de desplazamiento; control contaminación lumínica; y en patrimonio cultural charlas de inducción arqueológica y paleontológica, como asimismo monitoreo paleontológico. Añade que las instalaciones se ubican en la comuna de Mejillones en la avenida Costanera Norte. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", según los Objetivos Generales: a) N°2, "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad", se solicita al titular incorporar la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de Gaviotín Chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). Respecto al Objetivo General N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante las fases de construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Asimismo, respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente: a) La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; y b) La presentación de un plano, indicando los distanciamientos a otras construcciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto, el titular deberá incorporar al Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16390-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones"	CORPESCA S.A.	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> , según los objetivos generales:		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>N° 2</b>, "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad" se solicita incorporar, la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre); y</li><li>• <b>N° 4</b>, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante las fases de construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.</li></ul>		
<b>Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b> , Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.		
<b>Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación"</b> , Objetivo General N° 2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo que se indica:		

- La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- La presentación de un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto, el titular deberá incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.7.16390-22.004 "Pronunciamento Gobierno Regional".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN SOBRE GESTIÓN F.N.D.R. 6%.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Jefa de la DIDESO.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que el informe considera la postulación de las iniciativas PIR del segundo semestre del 2021 que se inició el 06 de agosto y concluyó el 30 de septiembre. Explica que el proceso se hizo a través de la plataforma Google Forms que permitía generar una propuesta transparencia del concurso, ahorro y optimización de recursos institucionales y reducir la carga administrativa. Añade que se definió el tipo de Proyectos de Interés Regional como aquellos urgentes, con concurrencia masiva y de impacto o bien representatividad. Apunta que se incluyeron actividades de carácter social, cultural y deportivo. Indica que se pensó en proyectos que atendieran a grupos vulnerables, identificando variables como desventaja de edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico y situación o condición física y/o mental. Expresa que las líneas a financiar fueron deporte, cultura y social con un monto total \$2.608.568.003.- Sostiene que el proceso incluyó la preparación de bases, envío de éstas a la Unidad Jurídica, presentación a la Comisión Permanente respectiva, al pleno del Consejo Regional, aprobación del pleno, envío del Resumen de Acuerdos, subida al sistema e inclusión a la base de datos del Gobierno Regional. Apunta que hoy se dispone de una base de cerca de 700 instituciones a las cuales se les notificó la existencia de la postulación. Expresa que el proceso incluyó las fases de ingreso a través de una plataforma web, la revisión de la admisibilidad y el envío de los antecedentes al analista de la DIDESO. Acota que la segunda etapa incluía la revisión del formulario y documentación de respaldo. Afirma que en esta etapa hubo contacto directo con las organizaciones en el caso de requerir información complementaria. Explica que esta plataforma permitía tener relación directa con los postulantes, lo cual no ocurrió en la plataforma del concurso de Seguridad Ciudadana. Expresa que la última etapa era la priorización con la presentación del señor Gobernador Regional a la respectiva comisión y pleno del Consejo Regional. Explica que las instituciones debían presentar el formulario completo, certificado de personalidad jurídica, cartas de compromiso, certificado de banco y cotizaciones. Al cumplir con todo lo requerido las iniciativas eran declaradas admisibles. Señala que al revisar la propuesta se analizaba la descripción del problema, el número de participantes, que el grupo fuera idealmente vulnerable, que no todo quedara concentrado en la comuna de Antofagasta, que los presupuestos fueran ajustados y que el tiempo de ejecución fuera adaptable, principalmente. Sostiene que el proceso de priorización incorporaba la preparación de antecedentes para la comisión y al pleno del Consejo Regional. Luego de la aprobación los antecedentes eran remitidos a la DIPIR para la firma del convenio y posterior pago. Destaca el trabajo de la Unidad Jurídica que agilizó los procesos administrativos. Agrega que hubo presentación de 329

iniciativas; y de ese total 195 fueron aprobadas por el Consejo Regional; participaron ocho de las nueve comunas de la región, solo no hubo presentación de Ollagüe por rendiciones pendientes; y hubo cuatro renunciaciones de proyectos ya priorizados. Añade que la distribución de recursos en el territorio refleja una concentración de fondos en la comuna de Antofagasta (113 proyectos), tema a resolver en el proceso del 2022. Sostiene que por línea de inversión cultura asignó \$714.493.030.-; deportes \$634.235.624.-; en Proyectos de Interés Regional \$461.290.745.-; y social \$872.848.121.- Explica que la línea de social es la más transversal en materia de tipos de postulantes. Detalla que en Calama se adjudicaron 41 proyectos en todas las líneas, destacando las de tipo social; en María Elena ganaron 03 proyectos, todos de cultura; en Mejillones 03 proyectos; en San Pedro de Atacama 08 proyectos en todas las líneas; en Sierra Gorda 01 proyecto de tipo cultural; en Taltal 14 proyectos, principalmente de tipo cultural; en Antofagasta 113 proyectos, agregando que muchas de estas iniciativas tienen un alcance regional. Apunta que los principales aprendizajes del proceso del 2021 son: 1.- Del total de iniciativas presentadas se financió casi el 60% de éstas; 2.- Las líneas de deporte y cultura representan en conjunto el 66,6% del total de postulaciones; 3.- La comuna de Antofagasta concentra el 57,9% de las iniciativas aprobadas; 4.- La comuna de Ollagüe no participó; 5.- Las iniciativas PIR son revisadas técnica y/o financieramente en más de tres oportunidades, para solicitar antecedentes complementarios y no perder las buenas ideas; 6.- Los municipios y corporaciones son buenos postulantes y complementan oferta propia; 7.- Los adultos mayores postulan activamente en las tres líneas; 8.- La línea de deporte se dirige principalmente a grupos de hombres jóvenes, siendo necesario incorporar a las mujeres; y 9.- En la línea de cultura se financian iniciativas que se repiten de manera anual y dependen del fondo para ser ejecutarlas, siendo el desafío lograr otras fuentes de financiamiento. Indica que para el 2022 los compromisos de la DIDESO son: 1.- Trabajar de manera colaborativa con los DIDECOS de los nueve municipios para orientar y transmitir información del llamado 2022; 2.- Generar un trabajo colaborativo con los profesionales territoriales con los que cuenta el Gobierno Regional en Calama y Tocopilla, para brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones; 3.- Generar herramientas y mecanismos que faciliten el proceso de postulación, simplificando las bases; 4.- Realizar capacitaciones para las instituciones -ya hay programadas jornadas para el 18, 19 y 20 de enero- con el objeto de motivarlos a participar; 5.- Incorporar a las otras divisiones del Gobierno Regional que participan del proceso para un trabajo más coordinado; 6.- Generar una línea de presentación de iniciativas de carácter cultural no concursable para proyectos que tengan una mirada regional y de alto costo; 7.- Mejorar las bases y el manual del 2022; 8.- Implementar llamados a principio de año; y 9.- Potenciar iniciativas que apunten a grupos vulnerables.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la presentación y pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reconoce el trabajo de la DIDESO en el desarrollo del proceso. Apunta que no ha recibido quejas de las instituciones, lo que es un buen indicador. Destaca la presentación de un balance de la tarea realizada y la presentación de propuestas de mejora.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, también cree que se ha desarrollado un buen trabajo. Sin embargo, ha recibido varias inquietudes de la comunidad, en especial, en lo relativo a la presentación de proyectos para la compra de cajas de alimentos. Agrega que se solicitaba al momento de la postulación todos los antecedentes de los eventuales beneficiarios, como nombre, RUT y dirección.

Recuerda que en el pleno se dijo que esa información no se iba a solicitar, pero en definitiva se pidió igual. Comenta que recibió la queja de cuatro instituciones que debieron reunir toda la información, presentaron el proyecto y no adjudicaron. Acota que esa situación complicó a los dirigentes sociales, ya que la gente daba por hecho la entrega de las canastas por parte del Gobierno Regional. Expresa que esa situación se debe mejorar el 2022. Añade que además le preocupa que las exigencias técnicas sean altas y se perjudique la presentación de buenas iniciativas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que efectivamente hubo solicitud de antecedentes específicos de los beneficiarios de canastas, lo cual generó expectativas y hubo problemas con la explicación de la posterior no adjudicación de recursos. Añade que este año habrá un trabajo distinto. Plantea que él se comprometió a que desde el Gobierno Regional se generaría un comunicado para restarle responsabilidad a los dirigentes sociales. Afirma que es necesario explicar las causas de la no adjudicación, agregando que incluso los representantes sociales han sido acusados de quedarse con las cajas de alimentos.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, resalta la valoración del trabajo efectuado por su división. Ratifica que los requerimientos para los proyectos de entrega de cajas de alimentos sí fueron altos, considerando la situación anterior de los proyectos que ya habían sido adjudicado en la primera administración del 2021. Explica que, por ejemplo, se hacía referencia a un volumen excesivo de cajas a adquirir sin contar con la logística para hacerlo. Añade que este tipo de entregas debe ser respaldada para no tener problemas posteriores con la Contraloría. Indica que entiende la preocupación, pero se pide que los formuladores entreguen información más específica para ser evaluada. Apunta que hoy se cambia en las bases la pauta de evaluación, cuantificando de mejor manera a las instituciones. Comenta que además habrá cambios a la plataforma para que sea más amigable para los usuarios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que en el comunicado que se realizará para exculpar a los dirigentes, también se limite la responsabilidad de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que se asignará la responsabilidad de la redacción a la Jefa de la DIDESO.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que lo informado por la Jefa de la DIDESO habla efectivamente de todo lo que hicieron. Sin embargo, quiere hacer énfasis en lo plantado por el Consejero Regional Eslayne Portilla, en orden a pedir mucha información de los eventuales beneficiados, tema que debe ser mejorado. Comenta que muchas personas no postularon por desconfianza, ya que no entendían la necesidad de requerir tanta información. Añade que en el manual también se establecieron excepciones de responsabilidad de decisión del señor Gobernador Regional, materia que debe ser revisada. Acota que en la exposición de hoy se informaría la cantidad de recursos que pasarían del 2021 para ser incorporados como gasto del 2022.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que el señor Gobernador Regional les solicitó elaborar bases sin excepciones. Apunta que con relación al gasto 2021 el día lunes se cerrará el sistema y habrá claridad del estado de pago de las iniciativas adjudicadas, estableciendo allí el arrastre del 2022.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que se habían comprometido a entregar la información en la presente sesión, pero entiende que el cierre es el próximo lunes.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que solo el lunes se sabrá, pero su compromiso es remitir la información a todos los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que estará atenta a la entrega de la información.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, manifiesta la petición para que los Consejeros Regionales participen de las actividades que son financiadas a través de los concursos. Apunta que se elaborará un calendario con todas las actividades relacionadas con los fondos F.N.D.R. 6%. Añade que las organizaciones desean que los Consejeros Regionales conozcan el trabajo que se realiza. Solicita que el 2022 los integrantes del Consejo Regional participen de manera más activa.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que en general no llegan muchas invitaciones, pero destaca que en el último tiempo la situación ha mejorado. Añade que en algunas ocasiones ella participa de manera anónima en la presentación de los proyectos. En este sentido, agradece que se remitan un mayor número de invitaciones para participar de las actividades.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que el 2021 fue muy excepcional, ya que la regla es que la asignación debe ser concursable con reglas muy claras para todos. Recuerda que el 2021 se tuvieron que pasar los fondos concursables a Proyectos de Interés Regional para responder a los requerimientos de las organizaciones. Apunta que este 2022 se espera tener pronto las bases para que se haga a la brevedad el llamado, para que así el segundo semestre sea solo de ejecución. Añade que debe existir el compromiso de invitar a todas las actividades a los Consejeros Regionales. Afirma que los formuladores destacan la participación de los integrantes del Consejo Regional. Acota que él también ha participado en actos sin avisar y pocos se dan cuenta de su presencia. Sostiene que es necesario difundir de mejor forma el gran trabajo que se desarrolla con estos concursos.

#### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL DESPRIORIZACIÓN SUBVENCIÓN PROYECTOS INTERÉS REGIONAL 6% F.N.D.R.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe de las solicitudes de despriorización.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con don Mauricio Zamorano y doña Jessica Donoso, ambos profesionales de la DIPIR para conocer la presentación de solicitud de despriorizaciones de dos iniciativas F.N.D.R. 6% FIR del 2021. Acota que las solicitudes presentadas corresponden a problemas en la tramitación de convenios y transferencias indicados en el Manual de Procedimientos de los Proyectos de Interés Regional. Informa que se baja de tabla la solicitud para despriorizar la iniciativa del Club Deportivo Lukalan, ya que subsanó las observaciones y cuenta con todos los antecedentes para continuar el proceso de ejecución. Expresa que el primer caso corresponde a la iniciativa "Juntos por un Calama más inclusivo" de la Municipalidad de Calama, la cual fue aprobada por un

monto de \$33.985.420.- por el Acuerdo N°16294-21 adoptado en la 366ª Sesión Extraordinaria. Comenta que la DIPIR solicita la despriorización debido a que no se realizó la firma del convenio dentro de los plazos definidos y estipulados en el manual, instancia que fue reiterada por la DIPIR al municipio por medio de los métodos de contacto estipulados en el formulario. Explica que la documentación para tramitación de transferencia, como convenio y pagaré, debió estar cursada antes del 31 de diciembre del 2021, ya que corresponde a recursos de este año presupuestario y que fuera de este plazo no existe posibilidad de transferencia de los recursos. Asimismo, informa que la Municipalidad de Calama debía efectuar un reintegro de saldos por la ejecución del proyecto "Verano itinerante 2.0 vive Calama", solicitud que se reiteró en varias oportunidades, sin respuesta, hasta el envío de oficio desde el municipio con fecha 30 de diciembre, pero con ingreso al Gobierno Regional el 03 de enero del 2022. Expresa que la solicitud del señor Alcalde de Calama dirigido a la Jefa de la DIPIR, tenía por objeto la reconsideración del proceso y regularización de la situación, además de mayores plazos, lo cual fue realizada fuera de tiempo y no daba respuesta a todas las observaciones. Agrega que la DIPIR informó que la Circular N°30 de la Contraloría no permite la transferencia de nuevos recursos si no están rendidas las transferencias anteriores. Por tanto, la institución no firmó convenio dentro de los plazos y no ha regularizado el proyecto anterior que imposibilita la transferencia de nuevos recursos. Comenta que la segunda iniciativa que solicitan despriorizar es "Asistencia integral población vulnerable" de la Cruz Roja de Antofagasta la cual fue aprobada por un monto de \$153.154.677.- por Acuerdo N°16320-21 adoptado en la 691ª Sesión Ordinaria. Precisa que la solicitud se debe a que el proceso de transferencia de recursos por parte de la DAF, fue rechazada porque la cuenta corriente no estaba asociada al RUT de la institución que postuló, sino a la Cruz Roja Nacional. Indica que se informó el problema y la institución señaló que no tiene cuenta bancaria propia y que trabajan con la cuenta nacional. En ese escenario, la DAF no puede transferir recursos a una personalidad jurídica distinta a aquella que realizó la postulación del proyecto. Así la propuesta de la institución para subsanar el problema fue la apertura de una cuenta bancaria asociada a su RUT registrado en Antofagasta, lo cual no fue autorizado por Cruz Roja Nacional. Antes esto la DIDESO gestionó la transferencia a la Cruz Roja Nacional y para ello, con fecha 29 de diciembre, se solicitó modificar los datos en formulario de postulación, lo que implicó rehacer el convenio, utilizando la personalidad jurídica de Cruz Roja Nacional. Sin embargo, el convenio y documentación notarial llegó firmado con fecha 03 de enero del 2022. Por lo tanto, la transferencia no es posible de ejecutar. Concluye que en vista de lo expuesto y solicitado por la DIPIR, la comisión recomienda dejar sin efecto las priorizaciones de ambos proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de despriorización de las dos iniciativas del F.N.D.R. 6% PIR, ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16391-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón de causal incumplimiento del manual de procedimientos de las iniciativas de interés regional, conforme a la propuesta



presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

ACUERDO CORE	ID	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO	CAUSAL
16294-21	<b>FIRSO-48-2021</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	"JUNTOS POR UN CALAMA MÁS INCLUSIVO"	<b>\$33.985.420</b>	La institución no realizó tramitación de convenio en plazo correspondiente y con fecha al 31 de diciembre 2021. Asimismo, no ha regularizado reintegro de recursos de proyecto "Verano itinerante 2.0 vive Calama" no permitiendo transferencias de nuevos recursos.
16320-21	<b>FIRSO-133-2021</b>	CRUZ ROJA ANTOFAGASTA	"ASISTENCIA INTEGRAL POBLACIÓN VULNERABLE"	<b>\$153.154.677</b>	La institución no realizó tramitación de convenio en plazo correspondiente y con fecha al 31 de diciembre 2021.

Esta propuesta cuenta con la recomendación de la División de Inversión y Presupuesto (DIPIR).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.9.16391-22.005 "Cuadro resumen".

### **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN PROYECTO INTERÉS REGIONAL 7% F.N.D.R. PARA CLUB SAN LORENZO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que entregue detalles de esta solicitud de subvención.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el punto fue bajado de tabla y no tiene antecedentes que comentar.

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE ANTOFAGASTA 2022-2028.**

*El punto ya fue analizado al inicio de la sesión.*

### **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL PARA INCREMENTAR HASTA 10% COSTO DE INICIATIVAS F.N.D.R. APROBADAS POR EL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la propuesta de autorización de incremento de costo de proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se reunieron con profesionales de la DIPIR para conocer los alcances de la propuesta de acuerdo genérico que permitirá al señor Gobernador Regional, incrementar hasta el 10% los gastos de iniciativas financiadas con recursos F.N.D.R. Plantea que de conformidad a las glosas comunes para todos los Gobiernos Regionales, se permite autorizar al Ejecutivo efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas aprobadas por el Consejo Regional. Comenta que se considera relevante -como una forma de acelerar los procesos de gestión de la inversión- establecer dicha autorización al señor Gobernador Regional. Expresa que conforme el análisis realizado y considerando la necesidad de dinamizar los procesos administrativos vinculados a la inversión regional, la comisión -de manera unánime- propone otorgar autorización genérica al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional y en cuanto dicho incremento no supere los M\$600.000.-, conforme a la glosa de la Ley de Presupuestos común para los Gobiernos Regionales. Añade que los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes. Agrega que la DIPIR deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. Expresa que en caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente -sin que exista una justificación pertinente- este acuerdo se podrá revocar. Finaliza, indicando que la presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de autorización al señor Gobernador Regional para incrementar hasta 10% costo de iniciativas F.N.D.R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 16 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16392-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos

específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional y en cuanto dicho incremento no supere los M\$600.000.-, conforme a la Glosa de la Ley de Presupuestos común para los Gobiernos Regionales Año 2022. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Vota a favor los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>		<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional señora:

		<b>MORENO</b>	

### **PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS F.N.D.R. PARA "SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente para que exponga los antecedentes referidos a la solicitud de mayores recursos para el subsidio de parques, áreas verdes y jardines botánicos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la Alcaldesa subrogante de Antofagasta, Yamila Guzmán y el equipo de SECOPLAC de la Municipalidad de Antofagasta, compuesto por Claudio Quiquincha, Camila Sepúlveda y Marcia Sanhueza. Añade que también estuvieron presentes la Jefa de la DIPIR y analistas de esa división. Explica que la presentación corresponde a la solicitud de mayores recursos al subsidio de mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos para la comuna de Antofagasta, debido una reevaluación por incorporación de nuevos espacios adicionales a intervenir con ejecución dentro del año calendario programado. Recuerda que esta iniciativa fue aprobada el 2020 por un monto total de M\$2.771.937.-, con programación de ejecución para el 2020, 2021 y 2022. Precisa que el detalle de la iniciativa será expuesto por el equipo de SECOPLAC de la Municipalidad de Antofagasta.

El Jefe de la SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, explica que la complementación de recursos por \$907.233.927.- permitiría ampliar en 16 los espacios públicos a mantener, que corresponden principalmente a parques ubicados en distintos puntos de la comuna desde Costa Laguna hasta Jardines del Sur. Agrega que existen diferentes categorías de parques conforme a su estado actual. Explica que la serie "A" son los que presentan mejores niveles de mantención y en donde la

inversión a ejecutar es menor, distinta es la situación de las categorías "B" y "C", con mayores niveles de deterioro.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si la inversión es de \$907.233.927.- y por un espacio de ocho meses durante el 2022.

El Jefe de la SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, acota que la información es correcta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que la DIPIR señaló que este incremento de recursos, según documento marco presupuestario del 2022, se asigna al sector de Vivienda, enmarcada en el subtítulo 24 de la glosa presupuestaria del 2022. Concluye que se recomienda -por cinco votos a favor y una abstención- aprobar el incremento de recursos con al F.N.D.R. de \$907.233.927.- Comenta que con la aprobación precedente el proyecto totaliza un costo total F.N.D.R. de \$3.679.170.926.-

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita se entregue mayor detalle de los trabajos a ejecutar.

La Profesional de la SECOPLAC de la IMA, doña **MARCIA SANHUEZA**, explica que la aprobación de estos fondos permitirá liberar recursos para desarrollar obras de infraestructura, como sistemas de riego y mobiliario. Asimismo, se aumenta en 16 los nuevos espacios públicos intervenidos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que serán intervenidos por el municipio un total de 42 espacios públicos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que comparte el criterio de mejorar los espacios de áreas verdes de la comuna. Sin embargo, le preocupa el estado de ejecución de algunos proyectos sin avance como el del vivero municipal. Acota que se enteró por la prensa que la iniciativa se encuentra en fase de reevaluación. Señala que hubo problemas internos en la antigua administración. Solicita que estando presente los personeros de la SECOPLAC de la Municipalidad de Antofagasta informen de estas problemáticas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que comparte la inquietud del Consejero Regional Eslayne Portilla. Señala que la autoridad municipal ha manifestado su interés en mejorar las vías urbanas de la comuna, pero cuando se hizo la oferta para incluir calzadas en un convenio con el SERVIU la Municipalidad de Antofagasta solo hizo referencia a tres calles y duda que sea solo este número el que requiere de inversión. Añade que con los otros municipios de la región están trabajando con mucha fuerza en la implementación de proyectos, pero Antofagasta se ha quedado rezagado en este proceso. Afirma que el señor Alcalde de Antofagasta ha repetido en muchas ocasiones que quiere que la ciudad vuelva a brillar, pero eso se hace con la presentación de proyectos de largo aliento.

El Jefe de la SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, explica que su equipo trabaja en la formulación de proyectos y en el presupuesto del 2022 -ya aprobado- se incluyeron varias vías en donde el SERVIU no tiene planificado intervenir. Señala que ya se hizo un catastro y se llamará a licitación para 40 tramos del sector oriente de la ciudad. Apunta que además laboran en la reformulación de proyectos que se encuentran paralizados, como es el caso del vivero municipal, lo mismo ocurre con el cuartel de Bomberos de avenida Las Palmeras. Añade que desde

el área jurídica también se trabaja en solucionar la problemática del proyecto del cementerio municipal. Acota que además han trabajado en coordinación con los equipos del Gobierno Regional. Indica que asimismo postularon dos proyectos de pavimentación con la SUBDERE. Añade que están en la fase de elaboración de proyectos que responden a requerimientos de la ciudadanía y de otros sectores públicos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que el señor Alcalde de Antofagasta aproveche las herramientas de inversión disponibles en el Gobierno Regional y que tal vez no son conocidos por la autoridad comunal. Recuerda que existe un convenio plurianual de M\$44.000.000.- destinado a la pavimentación de calles. Señala que el MINVU tiene un proyecto de mejora del casco central, pero el municipio no ha demostrado interés en participar de éste. Reitera su intención de invitar al señor Alcalde a trabajar en conjunto con el Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por el ahorro de recursos municipales que significará la asignación de estos \$907.233.927.-

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que los subsidios de parques ya han sido aprobados para otras comunas de la región. Apunta que como ex Concejala conoce bien el trabajo que se desarrolla al interior del municipio de Antofagasta. Señala que es posible observar que en materias de inversión la Municipalidad de Antofagasta se ha quedado atrás, centrando su accionar en temas que son parte de las obligaciones normales y comunes de los municipios. Destaca que lo relevante son los proyectos que responden a las problemáticas que vive la comunidad. Explica que otros municipios han trabajado con mayor celeridad en la presentación de nuevos proyectos y en destrabar los antiguos con problemas de ejecución, tareas pendientes en el caso de la Municipalidad de Antofagasta. Dice que espera que esta situación cambie y existan novedades en materia de proyectos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, critica el escaso trabajo colaborativo entre el Consejo Regional y la nueva administración del municipio de Antofagasta. Añade que los Alcaldes debe entender la importancia de los Consejeros Regionales como parte fundamental del desarrollo de la región y sus comunas. Afirma que en la votación de la Comisión Mixta ella se abstuvo, porque considera que el municipio de Antofagasta permanece muy distante del trabajo que desarrolla el Consejo Regional. Recuerda que con otros Consejeros Regionales se quisieron reunir con el señor Alcalde de Antofagasta para ofrecer su apoyo, pero lamentablemente su Jefe de Gabinete dijo que no había espacio para atenderlos y que en dos meses más los podía recibir. Recuerda que en sesiones pasadas el señor Alcalde de Calama asistió al pleno para exponer y defender un proyecto importante para su comuna. Lamenta que esta situación no se repita con otros ediles. Pide al señor Gobernador Regional transmitir a los alcaldes de la región la necesidad de escuchar y trabajar con los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entiende que en estos instantes el señor Alcalde de Antofagasta se encuentra en una reunión con sus pares en la ciudad de La Serena.

La Alcaldesa (S) de Antofagasta, doña **YAMILE GUZMÁN**, comenta que al asumir la administración se encontraron con un municipio que presentaba importantes deficiencias en áreas que son parte del trabajo habitual de cualquier municipio. Acota que recibieron una comuna con departamentos con importantes grados de abandono, lo que implicó tener que priorizar algunas acciones para el mejor

funcionamiento de algunas áreas. Apunta que en el último tiempo han desarrollado un importante trabajo conjunto con el Gobierno Regional, en especial, con la Administradora Regional. Señala que para el municipio es importante la labor con el Gobierno Regional y en su calidad de Alcaldesa subrogante solicitó al equipo de SECOPLAC estar presente en la reunión de esta tarde, destacando la importancia de este tipo de proyectos. Recuerda que en la reunión de la mañana respecto del Plan Bonilla del Gobierno Regional se establecieron una serie de coordinaciones con el MINVU para participar activamente en una iniciativa que se formula para recuperar los espacios públicos en los paseos Prat y Matta, incluyendo la Plaza Sotomayor. Ratifica la voluntad de la Municipalidad de Antofagasta de trabajar en conjunto con el Gobierno Regional, con el actual Gobierno Central y con las autoridades que asumirán el 11 de marzo a nivel nacional. Apunta que más allá de los colores políticos a la gente le interesa que la ciudad mejore, destacando el trabajo efectuado por la SECOPLAC. De igual forma, resalta la voluntad de apoyo al subsidio de parques, ya que los recursos propios no alcanzan para cubrir todas las áreas verdes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el subsidio para la mantención de parques, áreas verdes y jardines botánicos de la comuna de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DANTAGANAN**, expresa que se encuentra pendiente la respuesta a la consulta que formuló.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que se vuelva a formular.

El Consejero Regional señor **DANTAGANAN**, indica que quiere conocer el ahorro que significa para el municipio la aprobación de los recursos extras que se solicitan.

El Jefe de la SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, informa que alcanza al 18%.

El Consejero Regional señor **DANTAGANAN**, sostiene que serían entonces cerca de M\$180.000.-

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16393-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, para el **"SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de mayores recursos con cargo al F.N.D.R. año 2022 de **\$907.233.927.-** En virtud de la aprobación precedente el subsidio totaliza un costo F.N.D.R. de **\$3.679.170.926.-** Originalmente, el subsidio fue priorizado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 septiembre de 2020, a través del Acuerdo 15803-20, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.771.937.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGANAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>

<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>
----------------	-------------------	--------------	-----------------

Ver Anexo 696.13.16393-22.006 "Memo 3976 22-11-21 De: Jefa DIPIR A: Jefe DIPLAN".

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por la implementación de la campaña de reparación de calles denominada "Le tapamos el hoyo" que desarrolla el municipio de Antofagasta. Pregunta por la forma en que funciona la iniciativa.

La Alcaldesa (S) de Antofagasta, doña **YAMILE GUZMÁN**, informa los mecanismos de consulta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si el municipio participará en la iniciativa de recuperación del centro de Antofagasta desde una perspectiva patrimonial.

La Alcaldesa (S) de Antofagasta, doña **YAMILE GUZMÁN**, señala que hoy acordaron con el MINVU que el municipio de Antofagasta participará de las mesas de trabajo para la recuperación de los espacios públicos.

#### **PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE TERRITORIO A DECLARAR COMO ZONA DE REZAGO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que exponga los antecedentes referidos a la solicitud de declaración de zona de rezago de la provincia de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se reunieron con el Jefe de la DIPLAN y profesionales de apoyo para conocer la propuesta de territorio en el marco de la Política Nacional de Zonas Rezagadas, cuyo objetivo es propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente del lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que éstos alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región, a través del trabajo coordinado de los órganos públicos y entidades y/o actores del sector privado, presentes en el territorio y que para estos efectos se consideran dos condiciones esenciales como son: 1.- La concepción de Zona Rezagada, como aquel territorio declarado como tal por el acto administrativo correspondiente, compuesto por una comuna, focalización en un territorio o una agrupación de comunas contiguas dentro de una región, que cumplan con los criterios e indicadores contenidos en el reglamento que fija la política nacional sobre zonas rezagadas y su respectivo plan de desarrollo; 2.- La condición de aislamiento, que se refiera a aquel territorio en el que se encuentran localidades que tengan: dificultad de accesibilidad y conectividad física; baja densidad poblacional; dispersión en la distribución territorial de sus habitantes; y baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos. Sostiene que atendidos estos factores y otros que forman parte del diagnóstico realizado, es que se propone por parte del Ejecutivo se considere la declaración como Zona de Rezago a la Provincia de Tocopilla, en atención al índice de pobreza y elementos de vulnerabilidad que presentan las comunas de Tocopilla y María Elena y particularmente en esta última la localidad de Quillagua. Afirma que la comuna de Tocopilla se posiciona en segundo lugar a nivel regional en términos de porcentaje de pobreza, con una brecha de 4,5%. Entre las debilidades de este territorio se puede destacar como elementos que justifican la propuesta las siguientes: a)

Proyecciones económicas desfavorables en diversas áreas económicas con elevado desempleo; b) Futuro cese de funcionamiento de las termoeléctricas ubicadas en la comuna; c) Escases de fuentes formales de empleo; y d) Problemas derivados de la saturación de contaminación ambiental. Por otra parte y considerando que la comuna de María Elena es contigua a la comuna de Tocopilla y la localidad de Quillagua presenta un elevado grado de vulnerabilidad en materias de provisión de servicios básicos y sociales, se propone también a la comuna de María Elena. Entre las debilidades de este territorio destacan como elementos que justifican la propuesta los siguientes: a) El índice de niños prioritarios 57,428%; b) La distancia a la capital comunal de 90 km; y c) Los servicios básicos deficitarios: Agua potable de suministro solo de 12 horas, energía eléctrica de 12 horas, el alcantarillado no existe -sólo pozos negros y fosas con pozo absorbente-, cuenta con posta rural, una escuela unidocente que atiende 31 alumnos de 1° a 6° básico y se requiere cambio de la red de agua potable debido a problemas de distribución por su antigüedad. Apunta que mayores antecedentes se encuentran en el drive para conocimiento de los Consejeros Regionales. Señala que este programa tiene un horizonte de planificación de ocho años y corresponderá a la región presentar la propuesta a la SUBDERE, para que ésta, de conformidad con los antecedentes y la debida construcción de instrumentos que fortalezcan la propuesta incorpore el territorio "Provincia de Tocopilla" como Zona de Rezago y pueda disponer de recursos provenientes del nivel central cercano a los M\$2.00.000 anuales, los que sumados a los recursos sectoriales, del F.N.D.R., comunales y privados, colaboraren en resolver la brecha de rezago que afecta al territorio ya individualizado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas. Recuerda que esta fue una iniciativa sobre la cual insistieron repetitivamente los Consejeros Regionales de Tocopilla María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que desde hace mucho tiempo se planteó esta necesidad de definir varias Zonas de Rezago de la región, para así atraer recursos que permitan superar esta condición. Añade que además existe mayor posibilidad de lograr la recomendación técnica de los proyectos, ya que se consideran otros factores que las favorecen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que la Región de Antofagasta era una de las pocas del país que no identificó Zonas de Rezago y que durante años hubo pérdida de recursos sin utilizar. Pregunta si hay comentarios de los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, agradece al señor Gobernador Regional por poner énfasis en la declaración de Zona de Rezago a la Provincia de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, expresa que las estadísticas avalan esta solicitud para que en el pleno se apruebe. Señala que la comuna de Tocopilla requiere de inyección de recursos para activar la economía local. Pide a los Consejeros Regional aprobar la propuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, resalta el trabajo efectuado por el Jefe de la DIPLAN y su equipo de trabajo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que conforme lo expuesto, la comisión -de manera unánime- propone aprobar que el territorio Provincia de Tocopilla, integrado por la comuna de Tocopilla y la comuna de María Elena, particularmente la localidad de Quillagua, sea



reconocido como Zona de Rezago, a fin de elaborar el correspondiente plan de desarrollo, conforme los procedimientos establecidos en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reconocimiento de la Provincia de Tocopilla como Zona de Rezago.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16394-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el territorio de la Provincia de Tocopilla integrado por las comunas de Tocopilla y María Elena, particularmente la localidad de Quillagua, sea reconocido como **ZONA DE REZAGO**, a fin de elaborar el correspondiente Plan de Desarrollo Territorial, conforme los procedimientos establecidos en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.14.16394-22.007 "Presentación zonas rezagadas".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que adicionalmente proponen al señor Gobernador Regional que se instruya a quien corresponda, se realicen los estudios para incorporar otros sectores -principalmente rurales de Calama y Mejillones- dentro de las comunas de la Región de Antofagasta que presentan pobreza multidimensional e incorporarla dentro de la Política Nacional de Zonas Rezagadas, en espacial, en áreas que carecen de servicios básicos fundamentales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que esa misión será encomendada al Jefe de la DIPLAN.

El Jefe de la DIPLAN, don **IVÁN MATURANA**, expresa que se trabaja sobre un informe de la SUBDERE del 2020. Indica que los niveles de pobreza del Calama rural han aumentado, y que lo mismo ocurre en la comuna de Mejillones. Apunta que la idea es abordar las Zonas de Rezago por provincias, siendo la próxima El Loa con un universo de solución total de 20 años.

#### **PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes.

##### **a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el tema ya fue abordado, designándose a la Consejera Regional Sandra Pastenes para participar en el seminario de El Loa.

## **PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.**

### **i.- C. Andrea Merino: Irregularidades en programa pequeña minería.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que será portavoz de una denuncia que cree llegó a todos los Consejeros Regional vía mail. Señala que dará lectura a una minuta para luego solicitar un acuerdo. Explica que se trata de falta de probidad en la elección del programa C. 40013740-0 "Fomento y fortalecimiento pequeña minería Región de Antofagasta". Enseguida procede a la lectura de la minuta:

*"Antecedentes Generales:*

*Con ocasión del término de los contratos de dos personas incluidas en el programa F.N.D.R., se realiza una denuncia de un conjunto de hechos que podrían implicar una ineficiencia en el uso de los recursos o más aún, un uso indebido. En este contexto resulta importante aclarar los aspectos denunciados a fin de que exista total transparencia en el manejo de los fondos públicos, considerando además que la población objetivo requiere del uso eficiente de estos fondos, siendo un sector productivo de altas brechas como lo es la pequeña minería de la Región de Antofagasta, hechos denunciados que debieran ser investigados y analizados con suma prolijidad :*

*1.- Desvinculación o término de contrato de dos funcionarios contratados en el programa, dada la antigüedad que ellos tenían, pudo haber creado vínculo de subordinación y dependencia arriesgando recursos públicos ante las posibles demandas que este punto conlleva.*

*2.- De acuerdo a la denuncia, en abril del 2021 se habría arrendado un inmueble ubicado en Granaderos 484 sector Playa Blanca de Antofagasta, con un canon mensual de \$3.000.000.- con el objeto de usarlo como oficinas para los funcionarios del programa. A la fecha se usa sólo como bodega y estacionamiento, manteniendo a los funcionarios en condición de hacinados en las dependencias de la Seremía.*

*3.- Se arrendaron dos camionetas con capacidad de carga de hasta 3.000 Kg. para traslado de personal, equipamiento e insumos a faenas mineras, con el fin de ejecutar trabajos de sondajes. Se solicita revisar las bitácoras, dado que la denuncia indica el uso particular por parte del SEREMI y del Ingeniero de Minas; siendo usadas para traslados a sus domicilios y la permanencia de estos vehículos en recintos particulares.*

*4.- Revisar el porcentaje de cumplimiento de los sondajes comprometidos, lo cual no fue cumplido por el programa por el uso ineficiente de los recursos.*

*5.- Desde septiembre a la fecha, se han otorgado vacaciones a los funcionarios del programa, las que no corresponden, sin embargo se entienden en un contexto social de acceder a un descanso anual. Sin embargo esta situación afecta el cumplimiento del programa dado que los pequeños mineros habrían sido desatendidos. Esto implica no resguardar el buen servicio del programa.*

*6.- Existen dos profesionales contratados en este programa que son a su vez trabajadores de SQM, por lo que destinan una parcialidad de tiempo a la ejecución de su trabajo. Se solicita revisar si los contratos de las personas indicadas requerían de un tiempo disponible para la ejecución de su trabajo y si este se cumplió. Además, verificar si correspondía el pago íntegro de la remuneración o la parcialidad de tiempo que es usada en esta función.*

*7.- Finalmente, solicito revisar los viáticos que se han cursado con cargo a este programa.*

*Se hace presente que los funcionarios del programa, así como los funcionarios de la Seremía han hecho saber de estas irregularidades al SEREMI de Minería, al Jefe de Personal del Ministerio de Minería, al Subsecretario, sin recibir respuesta a la fecha".*

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que se trata de una denuncia efectuada y que deben ser aclaradas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ya conocían de esta denuncia y el Gobierno Regional remitió los antecedentes a la Contraloría Regional para que se haga una investigación. Pregunta si se quieren hacer además otras acciones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que no conocía de la presentación del Gobierno Regional ante la Contraloría Regional. Señala que no tendría mucho sentido pedir informe a la Seremía de Minería, considerando que está involucrada en la denuncia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el Consejo Regional está facultado para solicitar informe a la Seremía de Minería, porque se trata de recursos del F.N.D.R.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que se oficie al señor Ministro de Minería.

La Consejera Regional señora **MERINO**, plantea que sería oportuno tener un respaldo escrito del Ministerio de Minería y luego compararlo con el informe de la Contraloría Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si a nivel regional se hizo una fiscalización del uso de los recursos y si fue así fue si se remitieron esos antecedentes a la Contraloría Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que solo se remitió a la Contraloría Regional los antecedentes que llegaron.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que una de las facultades y obligaciones de los Consejeros Regionales es el resguardo de los recursos públicos y en ese marco se pueden hacer fiscalizaciones. Acota que éstas no las hace de manera directa el Consejo Regional y la debe tramitar el Ejecutivo. Pide que el Gobierno Regional opere en este sentido.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que encargará el trabajo al Jefe de la DIPIR para que informe, sin descartar la propuesta de oficio al señor Ministro de Minería.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta que como Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales están disponibles para efectuar el trabajo que sea necesario.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, plantea que se hará llegar el informe del analista de la DIPIR a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que le parece correcto, ya que es la DIPIR quien aprueba o rechaza las rendiciones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que conforme a la denuncia es muy posible que la rendición del programa esté correcta, ya que se trata de temas de uso interno del recurso. Agrega que se podría hacer una visita a la casa arrendada con cargo al programa para comprobar su uso efectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al señor Ministro de Minería por las denuncias en la ejecución del programa de fomento y fortalecimiento de la pequeña minería de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16395-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, a fin de solicitarle investigar e informar sus resultados al Consejo Regional de Antofagasta, respecto de las denuncias por falta de probidad realizadas en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40013740-0, "**TRANSFERENCIA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.

Asimismo, se **SOLICITA** al señor Gobernador Regional, informar los actos administrativos y de fiscalización realizados en el marco de las denuncias por falta de probidad del mencionado programa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ii.- C. Dagoberto Tillería:** *Situación proyecto camión limpia fosas comuna de Taltal.*

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, solicita se oficie al señor Alcalde de Taltal para conocer el estado de ejecución del proyecto de compra de un camión limpia fosas que favorece principalmente a los habitantes de caleta Paposo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al señor Alcalde de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16396-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Taltal, para solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del proyecto C. BIP 40000961-0 "Adquisición adquisición camión limpia fosas comuna de Taltal", considerando la importancia de esta iniciativa para la comuna, en especial para los habitantes de caleta Paposo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**iii.- C. Eslayne Portilla:** *Situación del estado de avance proyectos F.N.D.R. Municipalidad de Antofagasta.*

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, requiere que los equipos técnicos del Gobierno Regional informen del estado de ejecución de los proyectos que ejecuta la Municipalidad de Antofagasta, principalmente del vivero municipal. Añade que la información se podría entregar en reunión de comisión, para lo cual pide se le invite, ya que no forma parte de ésta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, agrega que como Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana oficiaron a los municipios de Calama y Antofagasta, para conocer el estado de los proyectos que ellos como comisión analizaron. Afirma que llegó respuesta, la cual comenzará a ser analizada. En este sentido, comparte la inquietud del Consejero Regional Eslayne Portilla, ya que el trabajo del Consejo Regional también consiste en hacer el seguimiento de los proyectos luego de ser aprobados por el pleno.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, solicita que el informe de ejecución de la DIPIR incluya a todas las comunas de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que está en contacto con la Administradora Regional y se éste se expondría en la próxima sesión de pleno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, acota que cada una de las Comisiones Permanentes debe abordar por separado la ejecución de los proyectos de la Municipalidad de Antofagasta, conforme a sus áreas de interés.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, precisa que se elaborará el listado y será enviado a todos para el análisis en cada una de las comisiones.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide que la intención no solo quede expresada en el acta, recordado que en la sesión anterior solicitó informe de beneficiarios de los proyectos aprobados por el Consejo Regional al SENAMA y FOSIS y a la fecha no tiene información alguna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, declara que retomarán el compromiso de información requerida por el Consejero Regional Guillermo Guerrero.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que en el Informe CORE hay disponible información del avance financiero de los proyectos, lo cual pide revisar.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aclara que su consulta se orienta precisamente por la información remitida, en donde no existe detalle de la ejecución. Señala que es el Gobierno Regional quien conoce los antecedentes específicos de los acuerdos o no acuerdos alcanzados para agilizar las obras.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se remitirá la información, en especial, la requerida por el Consejero Regional.

**iv.- Secretario Ejecutivo:** *Agregación de actividades en agenda.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que en el transcurso de la sesión llegaron dos invitaciones para participar en actividades de tipo presencial, las cuales propone incorporar en agenda e informa en detalle.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agregación de las dos actividades en la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16397-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Lunes 24 de enero del 2022:**

**Cuenta Pública del señor Gobernador Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 13 de enero del 2022:**

**Premiación concurso fortalecimiento turismo municipal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que siendo las 19:41 horas se cierra la presente sesión.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16386-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **694ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16387-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Martes 11 de enero del 2021:**

**Taller estudio conservación de anfibios altoandinos.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

**Sábado 15 de enero del 2022:**

**Gala artística y presentación deportiva.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 11 de enero del 2022:**

**Reunión de trabajo Contralor General.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

**Lunes 24 de enero del 2022 (\*):**

**Cuenta Pública Gobernador Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 13 de enero del 2022 (\*):**

**Premiación concurso fortalecimiento turismo municipal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Martes 04 de enero del 2022:**

**Inauguración Torneo Nacional Sub-15.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

*(\*) Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 16397-22 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.4.16388-22.002 "Presentación ERI".

**ACUERDO 16388-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE ANTOFAGASTA 2022 – 2028**. Respecto del rol del Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional en la **SECRETARÍA TÉCNICA** para la implementación de la Estrategia, se aprueba en el entendido que su función en la misma es únicamente como el nexo para mantener debidamente informado al Consejo Regional del desarrollo del proceso en lo que corresponda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.4.16388-22.002 "Presentación ERI".

**ACUERDO 16389-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica para el proyecto abajo indicado, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Transporte Ferroviario en Región de Antofagasta"	<b>TITULAR</b> Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones y Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , existen partes del proyecto con compatibilidad territorial. Sin embargo, algunas partes del proyecto se encuentran localizadas dentro del <b>Plan Regulador Comunal</b> , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

<b>PROYECTO</b> Adenda "Subestación seccionadora nueva La Negra 110/220 kV"	<b>TITULAR</b> ENGIE Energía Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del <b>Plan Regulador Comunal</b> , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

<b>PROYECTO</b> Adenda "Modificación de alimentación eléctrica a planta desaladora norte y Nueva S/E Desalant"	<b>TITULAR</b> ENGIE Energía Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°3 "Región Sustentable" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del <b>Plan Regulador Comunal</b> , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Actualización del depósito de relaves e instalaciones anexas"	<b>TITULAR</b> Sierra Gorda Sociedad Contractual Minera	<b>COMUNA</b> Sierra Gorda
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

<b>PROYECTO</b> Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II"	<b>TITULAR</b> Minera Ricardo Resources Inc. S.A.	<b>COMUNA</b> Calama
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	



Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de los Consejeros (as) Regionales **BERNA, MERINO, PASTENES, SAN MARTÍN** y **TAPIA** respecto del proyecto de Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.4.16389-22.003 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16390-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones"	CORPESCA S.A.	Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, según los objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N° 2</b>, "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad" se solicita incorporar, la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre); y</li> <li>• <b>N° 4</b>, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante las fases de construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.</li> </ul> <p><b>Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p><b>Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General N° 2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo que se indica:</p>		

- La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- La presentación de un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto, el titular deberá incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.7.16390-22.004 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16391-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón de causal incumplimiento del manual de procedimientos de las iniciativas de interés regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

<b>ACUERDO CORE</b>	<b>ID</b>	<b>NOMBRE INSTITUCIÓN</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>CAUSAL</b>
16294-21	<b>FIRSO-48-2021</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	"JUNTOS POR UN CALAMA MÁS INCLUSIVO"	<b>\$33.985.420</b>	La institución no realizó tramitación de convenio en plazo correspondiente y con fecha al 31 de diciembre 2021. Asimismo, no ha regularizado reintegro de recursos de proyecto "Verano itinerante 2.0 vive Calama" no permitiendo transferencias de nuevos recursos.
16320-21	<b>FIRSO-133-2021</b>	CRUZ ROJA ANTOFAGASTA	"ASISTENCIA INTEGRAL POBLACIÓN VULNERABLE"	<b>\$153.154.677</b>	La institución no realizó tramitación de convenio en plazo correspondiente y con fecha al 31 de diciembre 2021.

Esta propuesta cuenta con la recomendación de la División de Inversión y Presupuesto (DIPIR).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.9.16391-22.005 "Cuadro resumen".

**ACUERDO 16392-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional y en cuanto dicho incremento no supere los M\$600.000.-, conforme a la Glosa de la Ley de Presupuestos común para los Gobiernos Regionales Año 2022. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Vota a favor los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>		<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional señora:

		<b>MORENO</b>	

**ACUERDO 16393-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, para el **"SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de mayores recursos con cargo al F.N.D.R. año 2022 de **\$907.233.927.-** En virtud de la aprobación precedente el subsidio totaliza un costo F.N.D.R. de **\$3.679.170.926.-**

Originalmente, el subsidio fue priorizado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 septiembre de 2020, a través del Acuerdo 15803-20, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.771.937.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.13.16393-22.006 "Memo 3976 22-11-21 De: Jefa DIPIR A: Jefe DIPLAN".

**ACUERDO 16394-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el territorio de la Provincia de Tocopilla integrado por las comunas de Tocopilla y María Elena, particularmente la localidad de Quillagua, sea reconocido como **ZONA DE REZAGO**, a fin de elaborar el correspondiente Plan de Desarrollo Territorial, conforme los procedimientos establecidos en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 696.14.16394-22.007 "Presentación zonas rezagadas".

**ACUERDO 16395-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, a fin de solicitarle investigar e informar sus resultados al Consejo Regional de Antofagasta, respecto de las denuncias por falta de probidad realizadas en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40013740-0, "**TRANSFERENCIA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.

Asimismo, se **SOLICITA** al señor Gobernador Regional, informar los actos administrativos y de fiscalización realizados en el marco de las denuncias por falta de probidad del mencionado programa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16396-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Taltal, para solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del proyecto C. BIP 40000961-0 "Adquisición adquisición camión limpia fosas comuna de Taltal", considerando la importancia de esta iniciativa para la comuna, en especial para los habitantes de caleta Paposo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16397-22 (S.Ord.696.07.01.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Lunes 24 de enero del 2022:**

**Cuenta Pública del señor Gobernador Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 13 de enero del 2022:**

**Premiación concurso fortalecimiento turismo municipal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 696ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CIENTO CINCUENTA Y DOS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 696ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 696ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Texto Acta 694ª Sesión Ordinaria.
- Calendario de actividades Consejeros Regionales y 07 antecedentes complementarios.
- Correspondencia 696 y 02 antecedentes complementarios.
- Gestión de acuerdos CORE.
- Antecedentes proyecto DPA vacunas y 43 antecedentes complementarios.
- Antecedentes proyecto DPA migrantes y 65 antecedentes complementarios.
- Presentación pronunciamientos ambientales 696ª Sesión Ordinaria.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda transporte ferroviario.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda subestación La Negra.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda planta desaladora norte.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda depósito de relaves.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda exploraciones Ricardo II.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda estanques combustible Mejillones.
- Cuadro resumen de despriorizaciones PIR y 07 antecedentes complementarios.
- Presentación ERI y 01 antecedente complementario.
- Presentación subsidio de parques Antofagasta y 06 antecedentes complementarios.
- Presentación zona rezagada Provincia Tocopilla y 02 antecedentes complementarios.

